

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes**

**GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)**

<b>Plan de Desarrollo Local</b>	<b>Plan de Ordenamiento</b>
---------------------------------	-----------------------------

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 10 septiembre del 2021	<a href="#">Acta Sesión Extraordinaria 10 de septiembre del 2021</a>	<p>1.- Resolvió con 7 votos a favor, y 1 votos en blanco, que el Consejo Municipal acoja el informe número 001-2021 de la Comisión de Planificación, y; Presupuesto de fecha 2 de Septiembre de 2021, e informe 001-2021 de la Comisión de Legislación y Fiscalización de fecha 8 de Septiembre del 2021, presentados a esta sesión extraordinaria de fecha 10 de septiembre del año 2021 y aprobar en primer debate la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Montecristi y el Plan de Uso y Gestión del Suelo</p>	Acta 10-09-2021	Concejo Municipal de Montecristi
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 12 septiembre del 2021	<a href="#">Acta Sesión Extraordinaria 12 de septiembre del 2021</a>	<p>1.- Resuelve esueive con 7 votos a favor, y; 1 votos en blanco, que se apruebe el segundo debate del Proyecto de Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Montecristi y el Plan de Uso de Gestión de Suelo, de acuerdo al análisis e informes presentado por la Comisión de Planificación y presupuesto y de Legislación, y; Fiscalización .</p> <p>2.- Resuelve on 6 votos a favor, y; 2 votos en contra, acoja en su informe jurídico número 300-09- 09-MRF-PSM-(E)GADMCM de fecha 09 de septiembre de 2021 y autorizar al señor Ingeniero Wilver Washington Arteaga Palacios como representante legal del auto número descentralizado Municipal del cantón Montecristi para que dimita bienes dentro del proceso coactivo instaurado por la Dirección Provincial de Gestión Coactiva en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a efecto de que se perfeccionen todas los actos legales para su transferencia de dominio por el valor de una deuda que se mantiene es decir \$3.289,273.30 y se pueda dar solución definitiva en beneficio de todos los servidores Municipales de conformidad a lo establecido en el artículo 279 del código orgánico administrativo en concordancia al artículo 60 literal N) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía , y; Descentralización dejando expresa constancia en acta que este consejo no se responsabiliza por pagos injustificados de multas, intereses y costas procesales e iniciar las acciones de control para determinar porque no se realizaron los pagos de manera oportuna tanto en la anterior administración, como en la actual administración Municipal y en apego a la norma de control interno de la Contraloría General del Estado número 403-10 del Cumplimiento de obligaciones que en su parte final indica que los gastos que se originen por concepto de intereses o multas por moras injustificada en el pago de las obligaciones con retraso será de responsabilidad personal y pecuniaria de quién o quienes hayan ocasionado por acción u omisión .</p> <p>3.- Resuelve con 6 votos a favor, y; 2 votos en contra, acoge los informes número 166-02-07-MRF-PSM-E-GAD Montecristi de fecha 02 de julio de 2021 y número 301-0909-MRF-PSM-E-GAD Montecristi de fecha 09 de septiembre de 2021, y autorizar el señor Ingeniero Wilver Washington Arteaga Palacios en calidad de representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montecristi para que dimita bienes dentro del proceso Coactivo instaurado por la Abogada Josselyn Selena Moreira Salvatierra Juez de Coactiva de la Empresa Pública Aguas de Manta, el bien inmueble a dimitir es un lote de terreno ubicado en el sitio el Chorrillo de este cantón Montecristi con clave catastral 130950- 00000000 siendo el Área de 185,727 m<sup>2</sup> y de no cubrir la deuda se escogerá otro bien adicional que cubran los valores de dicha deuda, al efecto de que se perfeccione toda los atos legales para su transparencia de dominio por el valor de la deuda que se mantiene de conformidad a lo establecido en los artículos 161 del código tributario y el artículo 279 del Código Orgánico Administrativo en concordancia al artículo 60 literal N) del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía</p>	Acta 12-09-2021	Concejo Municipal de Montecristi

Sesion Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 23 septiembre del 2021	<a href="#">Acta Sesión Ordinaria 23 de septiembre del 2021</a>	1.- Resuelve con ocho votos a favor el aprobar el orden del día de la presente sesión de fecha 23 de Septiembre del 2021- 2.- Resuelve con 8 votos a favor, el aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 26 de Agosto del 2021. 3.- Resuelve con 8 votos a favor, el aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de fecha viernes 10 de Septiembre del 2021. 4.- Resuelve con 8 votos a favor, el aprobar el acta del 12 de septiembre del 2021. 4.- Resuelve con 6 votos a favor, y; 2 votos en contra, aprueba las 14 personas del listado que envía el señor Secretario excluyendo del listado al señor Alejo Tubay Santana representante del Club Social, y; Cultural San Pedro.	Acta 23-09-2021	Concejo Municipal de Montecristi
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<a href="#">Ordenanza de Aprobación de la Actualización d Montecristi y el Pl</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					
SECRETARÍA GENI					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					
Abg. Jor.					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					
<a href="#">secretaria.ge</a>					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					

de desarrollo local
<b>Territorial</b>

Link para descargar el documento de la resolución

[Resolución Sesión Extraordinaria 10 de Septiembre del 2021.](#)

[Resolución Sesión Extraordinaria 12 de Septiembre del 2021.](#)

<p><a href="#">Resolución Sesión Extraordinaria 23 de Septiembre del 2021.</a></p>
<p><a href="#">el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón lan de Uso y Gestión del Suelo.</a></p>
<p>30/9/2021</p>
<p>MENSUAL</p>
<p>ERAL O QUIEN HAGA SUS VECES</p>
<p>ge Enrique Barcia Vera</p>
<p><a href="mailto:neral@montecristi.gob.ec">neral@montecristi.gob.ec</a></p>
<p>05) 231-0052</p>